



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA Nro.: **571/91**

Salta, 22 de Octubre de 1.991
 Expediente Nro.: 12.210/91

VISTO:

La solicitud presentada por la señorita Imelda Ester Barrientos, L.U.:14.925, de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, en el sentido que se apruebe el tema "Sensibilidad Gustativa, un Factor mas, Condicionante de la Alimentación de los Ancianos ", correspondiente a su trabajo de Tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Raquel Katz, ha manifestado su aceptación para actuar como Asesor del Trabajo;

Que la Dirección Administrativa Académica informa que la recurrente cumple con los requisitos establecidos para iniciar su Trabajo de Tesis, según Resolución Interna Nro.:093/91 y su modificatoria Nro. 216/91;

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, aconseja aprobar el Tema de Tesis a la par que propone los miembros que deben integrar el Comité Asesor, en un todo de acuerdo con lo establecido por el artículo 7mo. de la Resolución Interna Nro.:093/91 y su modificatoria Nro. 216/91;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICE-DECANO A CARGO DEL DECANATO
 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- Aprobar como Tema del Trabajo de Tesis de la alumna Imelda Ester Barrientos, L.U.:14.925, de la carrera de Nutrición, el siguiente: "Sensibilidad Gustativa, un Factor mas, Condicionante de la Alimentación de los Ancianos ".

ARTICULO 2.- Integrar el comité Asesor con los siguientes Docentes:

Dra. Raquel Katz - Asesor -
 Lic. Maria I. Margalef de Sola - Revisor -
 Lic. Marta Julia Jimenez - Revisor -

ARTICULO 3.- Hágase saber a: Señor Rector, Secretaría Académica, Miembros del Comité Asesor, a la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

077
 571

MARCELO POYRET
 SECRETARIO



Lic. MONICA E. DOUCEIRO de CADENA
 VICE-DECANO
 A/C. DE DECANATO